

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

ALDEA DEL FRESNO

OFERTAS DE EMPLEO

Listas provisionales para la provisión de tres plazas de coordinador/a-limpiador/a del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

Por resolución de Alcaldía 2023-0215, de 21 de marzo de 2023, se resolvió lo siguiente:

«El 13 de febrero de 2023 se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” número 37, la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer varias plazas, finalizando, el plazo de presentación de instancias el día 13 de marzo de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión de tres plazas de coordinador/a-limpiador/a, de naturaleza laboral, incluida en la OEP para la estabilización de empleo temporal, aprobada por resolución de Alcaldía de 20 de mayo de 2022.

Y examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CIF	APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA
***5113**	ALVAREZ CUESTA	EUGENIA	2023-E-RC-467	01/03/2023 11:06
***9110**	SANCHEZ DE PEDRO DIAZ CHIRON	JESSICA	2023-E-RC-508	06/03/2023 10:58
***8925**	RODRIGUEZ MATATOROS	NATALIA	2023-E-RC-575	10/03/2023 14:39
***3252**	RODRIGUEZ BELLO	ROCIO	2023-E-RC-525	07/03/2023 11:59

EXCLUIDOS PROVISIONALES

CIF	APELLIDOS	NOMBRE	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE ENTRADA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***3274**	LOPEZ DE OCHOA LLORET	BEATRIZ	2023-E-RC-587	13/03/2023 13:40	Falta certificado antecedentes penales por delitos naturaleza sexual
***9754**	RUBIO HERNANDEZ	MONICA	2023-E-RC-369	17/02/2023 10:09	Falta justificante del abono tasas derecho examen

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o aportar las modificaciones que consideren oportunas, todo ello de conformidad con lo recogido en el apartado 2.5 de las bases generales.

Tercero.—Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aldeadelfresno.sedelectronica.es>), y el tablón de anuncios del mismo».

En Aldea del Fresno, a 12 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta María Isabel Hernández Hernández.

(02/6.265/23)

